Buscan crear registro nacional de maltratadores de animales y aumentar penas por agresión a hembras preñadas

En el marco de una capacitación a más de 20 organizaciones animalistas realizada este viernes 11 de agosto, en dependencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, en busca de proporcionarles herramientas para la defensa y cuidado animal, la diputada Carolina Marzán presentó un proyecto de ley que modifica la ley n° 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a fin de crear un registro nacional de condenados por maltrato animal. Además modifica la normativa penal, para aumentar las penas frente al maltrato de una hembra preñada o recién parida e incorporar la participación de las organizaciones animalistas, posterior a efectuadas es tipo de denuncias.

“Este proyecto de ley es imperativo en el llamado a que tenemos que avanzar en evitar el sufrimiento animal y lograr que ningún animal sea sometido a tratos crueles. Por lo mismo, la creación de un Registro permitirá que las personas condenadas por este delito no puedan compartir nunca más con un animal ni tampoco puedan generarle dolor y tortura a otro ser sintiente. Asimismo, el proyecto modifica el código penal para aumentar en un grado las penas de este delito cometido en contra de una hembra preñada o recién parida, esto quiere decir que quien cometa este delito arriesga hasta 5 años y un día de presidio en su grado máximo, es decir aumenta la pena de maltrato animal al doble. También este proyecto, de convertirse en ley, permitirá que las policías podrán coordinar con organizaciones de la sociedad civil, que se dediquen al rescate, reubicación o adopción de animales para que estos últimos resguarden y mantengan al animal en calidad de tenedores con tal de evitar la continuidad del maltrato o crueldad que motivó la denuncia”, dijo la diputada Carolina Marzán.

Anuncio Patrocinado

“Para nosotros como Subdere es tremendamente relevante el lograr que se generen espacios como estos, donde la iniciativa de la Diputada Carolina Marzán logra articular una red de fundaciones y de personas que trabajan en los temas del cuidado responsable, la tenencia responsable animales de compañía, porque para la Subdere, esta es una línea de trabajo prioritaria, central. Vemos día a día cómo el maltrato animal, la tenencia irresponsable que se expresa en abandono habitualmente de los animales de compañía genera tremendos perjuicios no solamente los animales, sino que también en la sociedad en su conjunto. Y en el caso del registro de maltratadores animales, puede ser una correcta acción si es que se regula correctamente y si es que tiene los efectos que esperamos que tengan. Así que vamos a analizar la propuesta, para poder darle un espacio y una consideración desde el punto de vista del trabajo legislativo del ejecutivo”, dijo el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Nicolás Cataldo.

Por su parte, Paola Villarroel, una de las directoras de Fundación Rescate a Animales en Catástrofe RAC, destacó los alcances de la moción. “Me parece que es un avance. Muchas veces el ser humano ante ciertas sanciones o mayores multas se preocupa más de esa dinámica que a lo mejor de lo que es una tenencia responsable en sí. Pero pienso que nos va a ayudar mucho en todas las leyes que están hoy día y avanzar en que tenemos que disminuir el maltrato y el daño que se le hace a nuestros hermanos menores.”

En tanto, Edison Cavier, rescatista y creador de la organización Elun Ayleen, destacó que “es muy bueno lo que está haciendo la diputada, de que se haga un registro de maltratadores de animales, porque está muy al debe eso, y estamos avanzando y lo vamos a apoyar siempre, y vamos a tratar de seguir avanzando e ir arreglando la ley porque así los maltratadores la van a tener que pensar, porque si no, le van a caer las penas del infierno, y la idea es que paguen con cárcel, que no llegue a los tribunales y lo devuelvan para la casa.”

Cabe señalar, que según señala este proyecto de ley está inspirado en un caso de maltrato animal ocurrido en la comuna de Calle Larga a inicios del presente año en donde “Cholita” una perra recién parida, fue brutalmente asesinada por quienes se hacían llamar sus dueños. La Agrupación por la Protección y Derechos de los Animales de Calle Larga intentó hacer todo lo posible por salvar su vida y rescatarla de sus maltratadores; sin embargo, Cholita no solo fue maltratada sino que nunca encontraron sus restos, pudiendo la organización rescatar a sus cachorros a quienes siguen cuidando hasta el día de hoy. Este es el caso que inspira el presente proyecto de ley.”

y tú, ¿qué opinas?